



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN

**JULIACA**

GESTIÓN DEL CENTENARIO



R.A.050-2025-MPSR-J/A  
03/03/2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 050-2025-MPSR-J/A

Juliaca, 03 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA

### VISTOS:

EL INFORME N° 47-2025-MPSR-J/GEMU/DCN, emitido por la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 13° sobre las funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales, establece: "1.1. Diseñar un plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción. (...) 1.4. Concertar con el sector público y el privado la elaboración y ejecución de programas de apoyo al desarrollo económico local sostenible en su espacio territorial."

Que, mediante INFORME N° 47-2025-MPSR-J/GEMU/DCN, de fecha 26 de febrero del 2025, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román, solicita la Conformación del Equipo Técnico para la realización del Foro denominado: "RETOS Y BENEFICIOS DEL MEGA PUERTO DE CHANCAY Y LA INTEGRACIÓN ASIA - PACÍFICO Y CREACIÓN DEL PUERTO SECO SAN ROMÁN", con el objetivo de analizar las oportunidades y desafíos que representa el Mega puerto de Chancay para la macro región sur; asimismo, abordar la necesidad de implementar un Mega Puerto Seco en la provincia de San Román, como una plataforma estratégica para el comercio exterior, la facilitación aduanera y el desarrollo logístico del altiplano puneño; adjuntado el Acta de Conformación del Equipo Técnico Interinstitucional, de fecha 11 de febrero del año 2025.

Que, la Municipalidad Provincial de San Román, con el propósito de establecer estrategias concretas para aprovechar el potencial del altiplano puneño en el comercio exterior, promoviendo el desarrollo sostenible y la generación de empleo en la región, considera pertinente la Conformación del Equipo Técnico Interinstitucional encargado de la realización del Foro denominado: "RETOS Y BENEFICIOS DEL MEGA PUERTO DE CHANCAY Y LA INTEGRACIÓN ASIA - PACÍFICO Y CREACIÓN DEL PUERTO SECO SAN ROMÁN".

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y tomando en consideración el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la CONFORMACIÓN del Equipo Técnico Interinstitucional encargado de la realización del Foro denominado: "RETOS Y BENEFICIOS DEL MEGA PUERTO DE CHANCAY Y LA INTEGRACIÓN ASIA - PACÍFICO Y CREACIÓN DEL PUERTO SECO SAN ROMÁN", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

### PRESIDENCIA:

- OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRÍGUEZ  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román

📍 Jr. Jáuregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas  
☎ Central Telefónica: (051) 321201  
🌐 [www.gob.pe/munisanroman](http://www.gob.pe/munisanroman)  
✉ [mpsrl@munisanroman.gob.pe](mailto:mpsrl@munisanroman.gob.pe)



R.A.050-2025-MPSR-J/A  
 03/03/2025

- CRISTIN NICOLAS MAMANI MAMANI  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel
- EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ  
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca

**MIEMBROS ALTERNOS:**

- Ing. Econ. DANTE COASACA NUÑEZ  
Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román.
- Abg. JORGE MONTESINOS VALLEJO  
Asesor Jurídico de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES  
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Cpc. MARIBEL SOLORZANO MESTAS  
Gerente de Promoción del Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de San Román.
- Ing. Econ. MARCO ANTONIO CORRALES RAMOS  
Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

**COORDINADORES:**

- Abg. PERCY DE LA CRUZ MAMANI  
Asesor de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román
- Abg. WILSON ROMARIO JIHUALLANCA SONCO  
Asesor de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Miguel
- Lic. JIMMY CAHUANA MAMANI  
Jefe de la Oficina de Comunicación de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a los miembros integrantes del Equipo Técnico Institucional, conformado en el artículo precedente, adecuen su conducta a los objetivos planteados en la realización del Foro denominado: “RETOS Y BENEFICIOS DEL MEGA PUERTO DE CHANCAY Y LA INTEGRACIÓN ASIA – PACÍFICO Y CREACIÓN DEL PUERTO SECO SAN ROMÁN”, en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidad, y demás normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a los miembros integrantes del Equipo Técnico Institucional, conformado en el artículo primero de la presente resolución, a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad; así como la Publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
 JULIACA  
 Abog. Willian W. Vargas Lipa  
 GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
 JULIACA  
 LIC. OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRÍGUEZ  
 ALCALDE

C.c.  
 - A  
 - GM  
 EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL  
 REG. 564  
 ARCHIVO GSG-MPSR-J